



IDPAC

Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal

**INFORME DIÁLOGOS PARTICIPATIVOS IDPAC
ESTRATEGIA RENDICIÓN DE CUENTAS 2025
PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS: CONTEXTUALIZACIÓN Y BALANCE
SUBDIRECCIÓN DE PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN
28 DE NOVIEMBRE DE 2025
AUDITORIO SEDE IDPA**

- Nombre del diálogo: Presupuestos Participativos: contextualización y balance.
- Área responsable: Subdirección de Promoción de la Participación.
- Fecha de realización: 28 de noviembre 2025.
- Lugar: Auditorio Sede Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal.
- Elaborado por: Equipo Gobierno Abierto, Subdirección de Promoción de la Participación.
- Revisado por: Luisa Fernanda Abella Carvajal, Subdirectora de Promoción de la Participación.
- Aprobado por: Luisa Fernanda Abella Carvajal, Subdirectora de Promoción de la Participación.
- Fecha de publicación: 15 de diciembre 2025.

1. Descripción general del espacio.

El diálogo ciudadano se desarrolló en el marco de la Estrategia de Rendición de Cuentas 2025 del IDPAC, con el propósito de propiciar un espacio de intercambio directo entre la ciudadanía y la entidad, orientado a fortalecer la transparencia, la confianza institucional y el control social sobre la gestión pública. En cumplimiento de la Ley 1757 de 2015, la Circular 004 de 2024 y los lineamientos de la Política Pública Distrital de Participación –PPPI–, este escenario permitió evidenciar los avances y retos del proceso de Presupuestos Participativos para la vigencia 2025.

Su importancia para la población radicó en la posibilidad de comprender el rol del IDPAC, así como en la generación de un espacio que permitió analizar de manera conjunta oportunidades y desafíos para el fortalecimiento de este ejercicio democrático.

En particular, el abordaje de los Presupuestos Participativos resulta relevante para la ciudadanía en tanto constituye un mecanismo de participación mediante el cual las personas pueden involucrarse activamente en la identificación de necesidades del territorio, la formulación de iniciativas y la priorización de proyectos que orientan la inversión de una parte de los recursos de los Fondo de Desarrollo Local. Este proceso permite que las decisiones ciudadanas se reflejen de manera directa en la planeación y gestión pública local, fortaleciendo el ejercicio del control

Sede Principal: Avenida Calle 22 # 68C-51

Teléfono PBX: (57) (1) 2417900 - 2417930

www.participacionbogota.gov.co Código

social, y la apropiación de los asuntos públicos, elementos fundamentales para la consolidación de la democracia participativa.

2. Datos clave del diálogo.

Aspecto	Información
Modalidad (presencial/virtual/mixta)	Presencial
Fecha	28/11/2025
Duración	3 horas
Lugar	Auditorio- Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal – IDPAC.
Área responsable	Subdirección de Promoción de la Participación.
Tema del diálogo	Presupuestos Participativos.
Población objetivo	Consejos de Planeación Local, referentes de participación Alcaldías Locales.
Delegado/a de la Veeduría	N/A

3. Estrategia de convocatoria

La convocatoria al diálogo ciudadano se desarrolló mediante varios canales de comunicación con el fin de invitar a actores institucionales y ciudadanía interesada en el proceso. Para ello, se elaboraron oficios de invitación dirigidos a los Consejos de Planeación Local de las 20 localidades y a las Alcaldías Locales, documentos que fueron radicados y enviados a través del sistema ORFEO el 14 de noviembre de 2024. De igual manera, se generaron cartas de invitación para las distintas instancias de participación, las cuales fueron remitidas a la Gerencia de Instancias y Mecanismos de Participación para su respectiva difusión.

Como complemento, se diseñó una pieza comunicativa digital que fue compartida por el equipo de Articulación Territorial de la Subdirección de Promoción de la Participación y publicada en las redes institucionales del IDPAC. Asimismo, la Directora General, María Ximena Trujillo, realizó un video de invitación que fue igualmente divulgado en los canales oficiales de la entidad.

La convocatoria integró un enfoque territorial y poblacional, priorizando la comunicación con actores vinculados al proceso de Presupuestos Participativos en las localidades, así como con instancias que históricamente participan en ejercicios de planeación participativa en el Distrito.

Evidencias anexas:

- Oficios de invitación a Consejos de Planeación Local y Alcaldías Locales.
- Cartas dirigidas a instancias de participación.
- Pieza gráfica digital para difusión.
- Video de invitación emitido por Dirección General.

4. Desarrollo metodológico del diálogo

Apertura y contextualización:

Previo al inicio formal del espacio, la Gerencia Escuela invitó a las y los asistentes a un ejercicio de aproximación conceptual basado en la “Escalera de la Participación”, con el fin de identificar en qué nivel percibían que se encontraba el proceso de Presupuestos Participativos, de acuerdo con sus consideraciones personales.

La bienvenida estuvo a cargo de la Subdirectora de Promoción de la Participación, Luisa Fernanda Abella Carvajal, quien inició su intervención explicando que el diálogo *forma parte de la* Estrategia de Rendición de Cuentas 2025 del IDPAC y responde a los lineamientos definidos por la Circular 004 de 2024 de la Veeduría Distrital, lo que lo convierte en un espacio para generar un intercambio directo con la ciudadanía.

Asimismo, precisó que el diálogo busca contextualizar el proceso de Presupuestos Participativos 2025, brindando un marco común sobre normativa, roles institucionales, fases y avances. Reiteró que el eje del espacio no es técnico sino participativo, orientado a comprender cómo la ciudadanía percibe su nivel de incidencia, cuáles son las oportunidades de mejora y qué acciones pueden adelantar tanto las instituciones como la ciudadanía para fortalecer el ejercicio democrático.

Metodología aplicada:

Para el desarrollo del diálogo se trabajó con una metodología participativa basada en la herramienta “Escalera de la Participación”, construida a partir de los alcances de la participación definidos en el Decreto 477 de 2023, mediante el cual se adopta la Política Pública de Participación Incidente del Distrito Capital. Esta escalera establece seis niveles progresivos de participación: informar, consultar, cocrear, controlar, co-ejecutar y decidir.

Sede Principal: Avenida Calle 22 # 68C-51

Teléfono PBX: (57) (1) 2417900 - 2417930

www.participacionbogota.gov.co Código



/ParticipacionBogota



@BogotaParticipa



@Emisoradcradio



www.participacionbogota.gov.co

Para el ejercicio se dispuso de:

- Escaleras impresas con los seis niveles de participación.
- Guía con las preguntas orientadoras.
- Stickers de dos colores (rojo y amarillo).

El desarrollo metodológico se dio de la siguiente forma:

- Las personas participantes identificaron y relacionaron cada nivel con su definición.
- Una vez comprendido cada concepto, respondieron tres preguntas guía:
 - a. ¿En qué peldaño ubicamos el proceso actual de Presupuestos Participativos?
 - b. ¿Por qué lo ubicamos ahí?
 - c. ¿Qué necesitamos hacer como ciudadanía y cómo instituciones para subir un peldaño?

-Con un sticker **rojo** marcaron el peldaño donde consideran que se encuentra el proceso actualmente y con uno **amarillo** el nivel al que aspiran llegar.
- Cada grupo eligió un delegado para compartir las conclusiones, percepciones y propuestas generadas.

La elección de esta metodología resultó adecuada para recoger valoraciones cualitativas sobre el estado del proceso, identificar percepciones sobre el rol del IDPAC y visibilizar oportunidades de fortalecimiento territorial.



Grupo 5

En esta actividad te invitamos a visualizar el proceso de Presupuestos Participativos como una escalera que todas y todos estamos subiendo. Cada peldaño representa un nivel distinto de participación. Antes de avanzar, reflexiona junto a tu grupo y responde las siguientes preguntas, que nos ayudarán a ubicar dónde estamos hoy y qué necesitamos para seguir ascendiendo.

* ¿En qué peldaño ubicamos el proceso actual de Presupuestos Participativos?

- Informar
- Consultar

* ¿Por qué lo ubicamos ahí? (situaciones, ejemplos, experiencias)

- Estamos a punto de conocer los propósitos prioritarios del proceso 2025
- Estamos en la etapa de los diferentes procesos que se están desarrollando

* ¿Qué necesitamos hacer, como ciudadanía y como instituciones, para subir un peldaño?

- Dar más importancia a la ciudadanía en la toma de las decisiones en todo el proceso.
- Mejor pedagogía: pp no son para controlar sino para el beneficio de los ciudadanos.

Figura N. 1 Evidencia Fotográfica del taller



Sede Principal: Avenida Calle 22 # 68C-51
Teléfono PBX: (57) (1) 2417900 - 2417930

www.participacionbogota.gov.co Código



5. Contenidos institucionales presentados durante el diálogo.

Durante el desarrollo del espacio, se expuso la información relacionada con el proceso de Presupuestos Participativos, con el propósito de socializar sus bases normativas, las etapas, rutas de participación y las acciones realizadas desde el Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal, de acuerdo con en el rol definido en el marco de la Coordinación General de Presupuestos Participativos.

En primera instancia, se presentó una contextualización general del proceso, señalando que Presupuestos Participativos es un mecanismo democrático, incluyente, territorial y pedagógico mediante el cual la ciudadanía define anualmente la inversión de un porcentaje de los recursos del Fondo de Desarrollo Local. La explicación se sustentó en el marco normativo aplicable - Acuerdo 740 de 2019, Decreto Distrital 768 de 2019, Acuerdo 878 de 2023 y Decreto 495 de 2023-.

Posteriormente, se señalaron los roles de la Coordinación General de Presupuestos Participativos, integrada por el Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal, la Secretaría Distrital de Gobierno y la Secretaría Distrital de Planeación. Se explicó que esta instancia define anualmente lineamientos, metodología, así como el cronograma del proceso. En este marco, se presentaron también las responsabilidades específicas del IDPAC, entre ellas:

- Convocatoria y difusión del proceso.

Sede Principal: Avenida Calle 22 # 68C-51

Teléfono PBX: (57) (1) 2417900 - 2417930

www.participacionbogota.gov.co Código



/ParticipacionBogota



@BogotaParticipa



@Emisoradcradio



www.participacionbogota.gov.co

- Formación ciudadana y fortalecimiento de capacidades.
- Elaboración de criterios de aprobación, elegibilidad y viabilidad.
- Revisión técnica de iniciativas presentadas por la ciudadanía.

Acto seguido, se expuso la ruta metodológica del proceso, describiendo sus etapas y las acciones que se realizan en cada una.

ALISTAMIENTO:

Generar las condiciones necesarias para el adecuado desarrollo de Proyecta Local - Presupuestos Participativos. En el Alistamiento, se realizan las siguientes acciones:

- Clasificación de metas por ruta de participación.
- Definición de criterios de aprobación – sectores y entidades.
- Cronograma – CGPP y Alcaldías Locales.
- Estrategia de pedagogía y sensibilización.
- Estrategia de difusión.

Resultado de la etapa: se emitió la Directiva 001 de 2025 “Cronograma de la ruta metodológica para la vigencia 2025 y adopción del protocolo para la implementación de Proyecta Local – Presupuestos Participativos 2025-2028”.

ELABORACIÓN DE PROPUESTAS:

Proceso de elaboración, registro y cargue de iniciativas. Se desarrolla en **tres rutas de participación:**

- A. Idea Lo Local:** Ruta para el registro de propuestas resultado de la elaboración ciudadana autónoma, sin que para ello medie, necesariamente, el acompañamiento del sector o entidad competente.
- B. Imaginemos Lo Local:** Ruta para el desarrollo de espacios para la construcción colectiva y cualificada de las propuestas ciudadanas. Esta ruta es liderada por las Alcaldías Locales, acompañada por sectores y entidades de acuerdo con la Meta del Plan de Desarrollo Local en la que fueren competentes.
 - **Diálogos Generales.**
 - **Diálogos Diferenciales.**
- C. Transforma lo Local:** Intervenciones identificadas por la administración distrital, relacionadas a infraestructura, malla vial, parques. Las propuestas presentadas en esta ruta cumplen requerimientos técnicos para garantizar su ejecución y son priorizadas por la ciudadanía a través de un ejercicio de ordenación de preferencias.

Sede Principal: Avenida Calle 22 # 68C-51

Teléfono PBX: (57) (1) 2417900 - 2417930

www.participacionbogota.gov.co Código



/ParticipacionBogota



@BogotaParticipa



@Emisoradcradio



www.participacionbogota.gov.co

REVISIÓN TÉCNICA

En esta etapa se realiza la revisión técnica de las propuestas ciudadanas por parte del sector y/o entidad distrital.

- Identificación de alertas por parte de la Alcaldía Local.
- Revisión técnica de las propuestas y emisión del concepto preliminar.

Los sectores y/o entidades distritales de acuerdo con su misionalidad emiten conceptos preliminares para garantizar la viabilidad técnica de los acuerdos participativos que serán vinculantes para definir aquellas propuestas que cumplen con los criterios mínimos definidos para ser parte del proceso de priorización ciudadana.

PRIORIZACIÓN

En esta etapa del proceso, la ciudadanía, mediante un mecanismo de priorización, expresa su apoyo a las propuestas que son de su interés. De esta manera, las Alcaldías Locales consolidan las propuestas con concepto favorable y realizan su socialización por medios virtuales y presenciales.

La priorización ciudadana se realiza de manera virtual, a través de Bogotá Participa y del agente virtual Chatico, y de forma presencial en los puntos definidos por las Alcaldías Locales, donde la ciudadanía diligencia los formatos establecidos. Adicionalmente, las Alcaldías desarrollan jornadas itinerantes de priorización según sus capacidades. Cada persona habilitada cuenta con cinco (5) priorizaciones, que asigna a un máximo de cinco propuestas, con un apoyo por iniciativa.

Para el conteo de la priorización presencial, las Alcaldías convocan a la ciudadanía, a las veedurías y a los entes de control para la apertura de urnas y el conteo de tarjetones.

CONSOLIDACIÓN y PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

Este proceso consiste en la consolidación y socialización de los resultados del proceso de priorización ciudadana que define las iniciativas que serán implementadas en la siguiente vigencia. Incluye la consolidación de las matrices de verificación del conteo de las priorizaciones presenciales; la validación de la información de los priorizantes por parte de la Registraduría; la

Sede Principal: Avenida Calle 22 # 68C-51

Teléfono PBX: (57) (1) 2417900 - 2417930

www.participacionbogota.gov.co Código



/ParticipacionBogota



@BogotaParticipa



@Emisoradcradio



www.participacionbogota.gov.co

elaboración y firma del Acta de Acuerdos Participativos; y la socialización y presentación de resultados a la ciudadanía y a las JAL.

Una vez finalizada esta parte de la presentación, se procede a informar las acciones realizadas para la vigencia 2025, indicando que se brindó acompañamiento a las 20 localidades de Bogotá para la construcción de iniciativas ciudadanas, obteniendo un total de 833 propuestas, distribuidas así:

- **Ruta Idea lo Local:** 735 iniciativas recibidas (390 aprobadas y 345 no aprobadas).
- **Ruta Imaginemos lo Local:** 86 iniciativas aprobadas.
 - Diálogos generales: 41 iniciativas
 - Diálogos diferenciales: 45 iniciativas
- **Ruta Transformemos lo Local:** 15 iniciativas aprobadas.

Asimismo, se mencionó el fortalecimiento de capacidades mediante el curso virtual “Presupuestos Participativos: Somos Parte de la Planeación Local”, en el cual se inscribieron más de 2.393 personas. También se registró la realización de 35 jornadas de socialización y difusión, desarrolladas en coordinación con las Comisiones Locales Intersectoriales de Participación y otras instancias distritales.

De igual manera, se informó que, para el acompañamiento a la etapa de priorización, se llevaron a cabo 30 jornadas en esta fase, alcanzando más de 3.000 priorizaciones.

Como cierre de la presentación institucional, desde la Gerencia Escuela, y con el propósito de implementar la herramienta pedagógica, se expuso el alcance de la participación ciudadana, describiendo los seis niveles comprendidos en el proceso, definidos a partir del Decreto 477 de 2023, mediante el cual se implementa la Política Pública de Participación Incidente: informar, consultar, cocrear, controlar, coejecutar y decidir.

6. Contenido técnico del diálogo:

Ejes temáticos los cuales recogen percepciones recurrentes, alertas compartidas y propuestas relevantes

1. Incidencia real de la participación ciudadana

De manera reiterada, las y los participantes señalaron que los ejercicios de participación, particularmente los Presupuestos Participativos, se ubican mayoritariamente en un nivel consultivo, sin garantizar una incidencia efectiva en la toma de decisiones. Se evidenció una Sede Principal: Avenida Calle 22 # 68C-51

Teléfono PBX: (57) (1) 2417900 - 2417930

www.participacionbogota.gov.co Código

percepción generalizada de desconexión entre la formulación ciudadana y la ejecución, especialmente cuando las iniciativas priorizadas son modificadas, fusionadas o reformuladas sin control ciudadano.

2. Falta de trazabilidad, transparencia y control social

Un patrón común identificado fue la ausencia de trazabilidad clara en las distintas fases del proceso. Las alertas ciudadanas se concentraron en la modificación de proyectos altamente votados, la falta de acceso a información clara y comprensible en plataformas institucionales y la percepción de debilidad en los mecanismos de control social.

3. Debilidades en la información y la pedagogía institucional

Las intervenciones coincidieron en señalar que la información suministrada a la ciudadanía es, en muchos casos, insuficiente, fragmentada o técnica, lo que genera expectativas erróneas sobre los alcances de la participación. Se identificó como problemática recurrente la falta de pedagogía en temas como contratación pública, roles institucionales y normativa, lo cual impacta negativamente la confianza ciudadana y la calidad del proceso participativo.

4. Articulación institucional y territorial

Otro eje recurrente fue la debilidad en la articulación entre entidades distritales, alcaldías locales, instancias de participación y entes de control. Los y las participantes señalaron descoordinación entre dependencias, cambios administrativos sin empalmes adecuados y ausencia de acompañamiento institucional en el territorio, lo que afecta la continuidad de los procesos y la memoria institucional.

5. Garantías y legitimidad de los procesos participativos

Se identificaron alertas frente a la custodia de urnas, el conteo de votos y la ausencia de garantías similares a las de procesos electorales, lo cual genera desconfianza sobre la legitimidad de los resultados. Adicionalmente, se resaltó la participación recurrente de los mismos actores, lo que limita la diversidad de voces y refuerza la percepción de cierre del proceso participativo.

6. Propuestas ciudadanas para el fortalecimiento del proceso

Sede Principal: Avenida Calle 22 # 68C-51

Teléfono PBX: (57) (1) 2417900 - 2417930

www.participacionbogota.gov.co Código



/ParticipacionBogota



@BogotaParticipa



@Emisoradcradio



www.participacionbogota.gov.co

Entre las propuestas más relevantes se destacan:

- Fortalecer la pedagogía ciudadana de manera previa y permanente.
- Mejorar la trazabilidad de las decisiones mediante actas, repositorios y sistemas de seguimiento accesibles.
- Ampliar la convocatoria y diversificar los canales de participación.
- Garantizar mayor presencia institucional y acompañamiento en territorio.
- Revisar y ajustar la metodología de participación para asegurar incidencia real y control ciudadano efectivo.

Sugerencias, Opiniones y alertas de la ciudadanía, y respuestas de la institución — IDPAC.

Luis Felipe Chaparro – Consejo de Planeación Local (CPL) de Engativá.

Luis Felipe Chaparro ubicó el proceso actual de los Presupuestos Participativos en el peldaño de consulta dentro de la escalera de participación. Explicó que esta ubicación responde al consenso del grupo, dado que, si bien la comunidad es convocada, llamada y motivada para participar, proponer y aportar ideas, dicha participación no tiene incidencia real en las etapas posteriores del proceso. Señaló que los espacios de co-creación no se desarrollan para consultar ni para incorporar el conocimiento comunitario, sino que en muchos casos se reducen a escenarios de simple participación sin efectos vinculantes.

Manifestó que la comunidad no es vinculada de manera efectiva en las fases de formulación, prevención, ejecución y seguimiento. Aunque reconoció que la formulación es un proceso técnico, afirmó que en ese punto se desvanece la emoción inicial de los Presupuestos Participativos, ya que se rompe el contacto con la comunidad. Indicó que las alcaldías asumen que no tienen la obligación de volver a convocar a quienes impulsaron las iniciativas, incluso cuando estas obtuvieron una alta votación. Mencionó casos en los que proyectos con más de cinco mil votos fueron modificados en la etapa de formulación, fusionados con otros o ejecutados de manera distinta a lo propuesto inicialmente, lo que ha generado desconfianza y desmotivación ciudadana, reflejada en la disminución de la participación para el año 2025.

Planteó que para avanzar hacia un peldaño superior de participación es indispensable una articulación real y permanente con la comunidad, que permita ejercer una gestión y un control verdaderamente incidentes. Alertó sobre una de las principales fallas del sistema: la llegada a la administración local y distrital de funcionarios con formación institucional sólida, pero con escasa formación en gestión pública, quienes abordan lo público desde una lógica privada, priorizando intereses económicos sobre el interés social.

Expresó preocupación frente a la falta de un control incidente, señalando que cuando la Junta Administradora Local ejerce control sobre operadores y proyectos, la respuesta frecuente es que ya no se puede hacer nada porque los procesos están consumados. Agregó que resulta sospechoso que, en convocatorias posteriores, los mismos operadores reaparezcan con otras figuras jurídicas y continúen ejecutando proyectos similares, lo que calificó como un círculo vicioso de la participación. Indicó que la ciudadanía ha aprendido de estas dinámicas y, por ello, ha optado por no participar.

Desde su experiencia en auditorías visibles, señaló que una de las conclusiones más reiteradas es que la información se oculta, lo que impide un análisis ciudadano informado. Relató que, ante solicitudes de información, se responde que esta ya está publicada en las páginas distritales, lo cual consideró insuficiente y excluyente, pues la información no es clara, accesible ni comprensible para la comunidad. Afirmó que, si la ciudadanía no puede informarse adecuadamente, se vacía de sentido el ejercicio participativo.

También señaló como grave la falta de fortalecimiento del Banco de Iniciativas de los Consejos de Planeación Local, instrumento que permitiría dar seguimiento a propuestas y evitar improvisaciones. Consideró lamentable que en los últimos procesos se haya privilegiado la recolección masiva de formularios en parques y espacios públicos, sin acompañamiento ni orientación, lo que produjo cifras altas de propuestas presentadas, pero sin calidad ni continuidad, mientras se desaprovechaban herramientas ya existentes para la planeación y el seguimiento.

Alertó sobre la ausencia de trazabilidad y memoria institucional, así como la falta de reconocimiento de los CPL como espacios naturales para el seguimiento de los procesos. Señaló las limitaciones materiales y operativas de estos espacios, como la ausencia de oficinas y medios, lo que obliga a recurrir a instancias de control como la Procuraduría y la Contraloría.



IDPAC

BOGOTÁ

Reiteró que estas falencias se relacionan con una visión privatizada de la gestión pública, que desconoce lo público y privilegia el interés económico.

Finalmente, cuestionó el estado y funcionamiento de las páginas web institucionales, que calificó como obsoletas y desactualizadas, sin espacios claros donde la ciudadanía pueda hacer seguimiento a los Presupuestos Participativos ni conocer cómo se ejecutan los recursos. Indicó que la información disponible presenta rezagos de hasta año y criticó el uso de redes sociales y publicidad como principal estrategia de gestión pública, señalando que estas prácticas responden a dinámicas de manipulación de la información, al mostrar una imagen positiva que no se corresponde con la realidad de la participación ciudadana.

Pablo Garcés – Consejo de Planeación Local (CPL) de Tunjuelito.

Pablo Garcés centró su intervención en una reflexión crítica sobre los conceptos de gobernanza y gobernabilidad, planteando que el debate alrededor de los Presupuestos Participativos se resume en la tensión existente entre estos dos enfoques y en la pregunta sobre hacia dónde se quiere conducir realmente el ejercicio de participación. Señaló que esa ruptura se evidencia en el propio espacio de diálogo, el cual, aunque se presenta como un escenario de participación, cuenta con una presencia mayoritaria de funcionarios institucionales frente a una participación reducida de comunidad, lo que pone en cuestión el sentido real del ejercicio.

Manifestó que la comunidad presente no representa de manera amplia a los territorios y que esta situación se repite año tras año en los procesos de Presupuestos Participativos. Indicó que, de forma reiterada, aparecen los mismos referentes y supuestos líderes, a quienes calificó como personas que terminan fragmentando la unidad comunitaria y actuando desde intereses distintos al bien común. Señaló que estos actores se repiten en todos los procesos y escenarios, cumpliendo un rol funcional a las administraciones, lo cual, desde su experiencia, ha podido observar directamente.

Expresó que la articulación entre institución y comunidad se queda en un nivel superficial, limitado al encuentro formal, sin que exista una corresponsabilidad real frente a las decisiones y sus consecuencias. Cuestionó quiénes asumen efectivamente la responsabilidad en los niveles

Sede Principal: Avenida Calle 22 # 68C-51

Teléfono PBX: (57) (1) 2417900 - 2417930

www.participacionbogota.gov.co Código



/ParticipacionBogota



@BogotaParticipa



@Emisoradcradio

www.participacionbogota.gov.co

territoriales, señalando que, mientras en la parte institucional se concentran las decisiones, en los niveles comunitarios esa responsabilidad no se materializa de manera clara.

Indicó que esta lógica se replica en el diseño y ejecución de las políticas públicas, las cuales, a su juicio, se enfocan en resolver lo inmediato y en la ejecución rápida de recursos, sin una visión de largo plazo ni una proyección transformadora del territorio. Alertó que esta forma de gestión abre la puerta a prácticas indebidas y a dinámicas que favorecen la corrupción, precisamente por la ausencia de planeación estratégica, control social efectivo y proyección futura.

Finalmente, hizo un llamado a asumir un verdadero cambio en la forma de concebir y ejercer la participación ciudadana, señalando que existe un temor generalizado frente a los cambios estructurales y una normalización de estas prácticas. Concluyó enfatizando la necesidad de romper con estas dinámicas y avanzar hacia transformaciones reales en el marco de los procesos participativos.

Lina González – Moderadora

Lina González agradeció la intervención realizada y destacó que los planteamientos expuestos representan una visión pragmática del proceso, acorde con los sentidos, percepciones y vivencias que las y los participantes expresan durante el diálogo.

Paula Ospina – Alcaldía Local de San Cristóbal.

Paula Ospina explicó que en el grupo participaron un auditor de Tunjuelito y representantes de las alcaldías locales de Kennedy, Barrios Unidos y Bosa, y que el principal debate se centró en la ubicación del proceso de Presupuestos Participativos dentro de la escala de participación. Señaló que, desde su lectura y la de algunos compañeros, todos los peldaños de la escala se han desarrollado, aunque no necesariamente de manera adecuada, pues en cada uno existen falencias, vacíos y aspectos por mejorar. Indicó que la mayor ruptura del proceso se presenta en el momento de la co-creación, etapa en la que se diluye lo que la ciudadanía plantea inicialmente

y en la que surgen discrepancias entre las expectativas ciudadanas y la materialización final de las iniciativas.

Asociado a ello, identificó una falta de pedagogía sobre contratación estatal, ya que muchas de las tensiones se originan en el desconocimiento de que la normativa contractual es de carácter nacional y no puede modificarse desde lo local, lo que genera frustración en la ciudadanía que espera ejecutar directamente sus iniciativas o verlas materializadas exactamente como las formuló.

Resaltó que es necesario fortalecer la comprensión de que los Presupuestos Participativos buscan el beneficio colectivo y no la contratación individual, aunque reconoció que esta sigue siendo una de las dificultades más frecuentes del proceso.

En relación con los peldaños de informar y consultar, afirmó que las alcaldías enfrentan un límite evidente, pues las estrategias de difusión actuales —redes sociales, carteleras y otros medios— llegan siempre a las mismas personas, generando una participación repetitiva y cíclica. Señaló que los mismos actores participan año tras año, lo que se refleja en iniciativas similares y poco innovadoras, y que no se logra recoger la opinión de quienes no participan. Planteó la necesidad de pensar estrategias de información y difusión de carácter distrital, comparables a las campañas masivas que se realizan para otros procesos de votación, con el fin de atraer a nuevas personas y ampliar la base participativa. Concluyó que la principal dificultad transversal a todos los peldaños es la información, y que fortalecerla es clave para mejorar la articulación del proceso y avanzar hacia una participación más amplia y efectiva.

Pablo Rodríguez – Auditor Visible localidad Tunjuelito.

Pablo Rodríguez expuso, desde su experiencia en el proceso de Auditorías Visibles de la localidad de Tunjuelito y en el control social fiscal, que el análisis realizado a los Presupuestos Participativos evidencia una falencia grave relacionada con la falta de participación de la comunidad en la etapa de concentración y adjudicación de los recursos. Cuestionó que solo las entidades y los operadores sean quienes adjudican los presupuestos, señalando que esto excluye a la ciudadanía del control real del proceso. Alertó sobre una práctica reiterada en la que

Sede Principal: Avenida Calle 22 # 68C-51

Teléfono PBX: (57) (1) 2417900 - 2417930

www.participacionbogota.gov.co Código

los operadores cambian de razón social, pero continúan siendo las mismas personas quienes resultan adjudicatarias, lo que genera sospechas frente a la transparencia. Indicó que existe una falla tanto de las entidades como de la comunidad en el uso de los canales de información disponibles, como la plataforma Bogotá Abierta, que no se está utilizando de manera efectiva para que la ciudadanía conozca, acceda y haga seguimiento a los procesos. Resaltó que las organizaciones comunitarias cumplen un papel clave como puente entre la institucionalidad y la ciudadanía para cerrar brechas de información y control, y subrayó la necesidad de fortalecer ese rol para garantizar una participación más incidente.

Lina González – Moderadora

Lina González recogió los planteamientos expuestos y resaltó la importancia de fortalecer las capacidades ciudadanas para el ejercicio del control social. Recordó la existencia de procesos de formación ofrecidos por la Veeduría Distrital, en los cuales se enseña a consultar el SECOP, identificar contratos y comprender las distintas fases de la contratación pública, reconociendo que las plataformas pueden resultar complejas, pero que estos espacios formativos permiten superar dichas barreras. Retomó la idea planteada por el participante sobre el cierre de brechas entre la entidad y la comunidad, y enfatizó que el conocimiento de estas herramientas fortalece el seguimiento ciudadano. Finalmente, dio paso al siguiente grupo, reconociendo de manera positiva el ejercicio metodológico realizado con la escalera de participación y la forma en que se representaron visualmente los distintos niveles del proceso.

Marcela Cely – Alcaldía Local de Ciudad Bolívar

Marcela Cely señaló que los Presupuestos Participativos deben ser un tema de alto interés institucional, dado que representan aproximadamente el 50 % del presupuesto de las localidades, y que por ello no pueden visibilizarse únicamente en los momentos finales del proceso. Explicó que, al analizar la escala de participación, es necesario tener en cuenta las dos vigencias del proceso: la 2024–2025, que ya se encuentra en ejecución o en formulación según la localidad, y la 2025–2026, que corresponde a una etapa previa en la que la participación debe fortalecerse desde el inicio, antes del lanzamiento formal de los Presupuestos Participativos. Identificó como una dificultad recurrente que, en el afán de cumplir metas institucionales, los funcionarios salgan a buscar inscripciones sin que exista una comprensión clara por parte de la comunidad sobre los criterios de viabilidad y elegibilidad, lo que genera expectativas que posteriormente no se cumplen. Por ello, destacó la necesidad de fortalecer los canales de comunicación internos y

externos, así como la formación de funcionarios y contratistas en los criterios del proceso, para evitar errores y frustraciones en las mesas de co-creación y formulación.

Propuso que la escala de participación incorpore peldaños adicionales asociados a la preparación y la planeación, como momentos clave para garantizar la trazabilidad y la calidad de la participación. Explicó que el proceso se percibe como inestable —sube y baja— porque en algunas localidades avanza y en otras retrocede, debido, entre otros factores, a los constantes cambios de formuladores, lo que rompe la continuidad, dificulta la participación y deslegitima el proceso al no existir una memoria clara de lo acordado. Alertó sobre la falta de trazabilidad en las actas de las mesas de co-creación y enfatizó la importancia de entregarlas a la comunidad para garantizar transparencia, seguimiento y control, en cumplimiento de la ley de transparencia.

Señaló también dificultades en la etapa de ejecución, relacionadas con la supervisión y los operadores, y propuso la elaboración de una guía clara —similar a la Directiva 01— que incluya fases, cronogramas y la obligatoriedad de una mesa de socialización posterior a la co-creación, antes del inicio de la licitación. Como propuestas centrales, resaltó el fortalecimiento de la comunicación desde la sensibilización territorial, llevando la información a las comunidades, el uso de diversas instancias y medios de comunicación existentes, la formación interna de la institucionalidad y la consolidación de un repositorio histórico de información que garantice memoria, trazabilidad y acceso claro a la ciudadanía sobre lo trabajado en los Presupuestos Participativos.

Lina González – Moderadora

Lina González destacó que, a partir de las intervenciones, surgieron múltiples elementos comunes relacionados con la trazabilidad, la información y el control social. Recordó la existencia del acta de Presupuestos Participativos como el documento que recoge los acuerdos finales por localidad y que tiene carácter vinculante, es decir, que lo allí consignado debe ejecutarse. Señaló que, cuando esto no ocurre, la Junta Administradora Local se convierte en un actor clave para ejercer control y exigir el cumplimiento de lo acordado. Subrayó que estas actas deben socializarse en las Juntas Administradoras Locales y ponerse a disposición de la ciudadanía, y que, en los casos en que esto no se esté realizando, corresponde a la ciudadanía liderar y activar los mecanismos necesarios para garantizar la transparencia y el seguimiento del proceso.

Danny Pérez - Representante del Consejo de Planeación Local (CPL) Tunjuelito.

Danny Pérez inició recordando que la Junta Administradora Local es un órgano autónomo y que sus agendas se programan con uno o dos meses de anticipación, lo cual contrasta con la falta de articulación real que, desde su experiencia, ha existido con el Consejo de Planeación Local en el marco del Decreto 580. Señaló que no se han cumplido los espacios de consulta directa que deberían darse entre la Junta Administradora Local, la alcaldía local y las instancias de participación, evidenciando incumplimientos tanto de la JAL como de la Alcaldía Local de Tunjuelito.

Explicó que, al ubicar el proceso en la escalera de participación, el grupo consideró que actualmente se encuentra en la etapa de co-creación, partiendo de las mesas de diálogo diferenciales y generales. Sin embargo, indicó que el nivel de decisión fue ubicado entre el rojo y el amarillo, pues aunque se reconoce que la comunidad y las instancias son consultivas, se considera necesario avanzar hacia una participación más incidente, que permita incidir de manera real en la toma de decisiones y en la orientación de los recursos por parte de los ordenadores del gasto.

A partir de la experiencia del Consejo de Planeación Local de Tunjuelito, relató varias situaciones que evidencian fallas estructurales en la comunicación institucional. Señaló que, durante procesos de socialización como “Imaginemos lo local, Ideemos lo local y Proyectemos lo local”, la persona delegada por la alcaldía no contaba con la información clara ni adecuada, y que, además, se trataba de un funcionario del área de participación y no de planeación, lo cual resultaba incoherente con el rol del Consejo de Planeación Local. Alertó sobre inconsistencias en las fechas suministradas por el IDPAC frente a las fechas manejadas por la alcaldía, evidenciando un corte de comunicación entre las entidades, el Fondo de Desarrollo Local y el IDPAC.

Resaltó que esta situación es especialmente preocupante, ya que el Consejo de Planeación Local, según el Decreto 580, es la máxima instancia de participación que articula a las demás instancias del territorio. Indicó que la información no llegó de manera clara porque no existió una socialización previa entre la alcaldía, el IDPAC y la Secretaría de Gobierno. Señaló que muchas personas encargadas de informar sobre los presupuestos participativos no tenían claridad sobre los conceptos ni sobre las etapas del proceso, lo que generó desinformación y debilitó la participación.

Sede Principal: Avenida Calle 22 # 68C-51

Teléfono PBX: (57) (1) 2417900 - 2417930

www.participacionbogota.gov.co Código



/ParticipacionBogota



@BogotaParticipa



@Emisoradcradio

www.participacionbogota.gov.co

Daniel Pérez alertó también sobre prácticas de relacionamiento selectivo por parte de las administraciones, asociadas a intereses políticos, que desconocen a las instancias formales de participación y priorizan interlocutores específicos. Indicó que, en el caso del CPL de Tunjuelito, la información se obtuvo de manera indirecta, buscando a gestores y al IDPAC, ante la falta de comunicación directa desde la alcaldía.

Expuso además las dificultades generadas por los constantes cambios administrativos en la localidad, mencionando que en Tunjuelito se presentaron tres cambios en la administración durante el año, sin empalmes efectivos entre quienes salían y quienes llegaban. Esto provocó retrasos no solo en los proyectos de presupuestos participativos, sino también en iniciativas ya formuladas, afectando la continuidad de los procesos y desgastando a quienes habían participado en la recolección de información y en la pedagogía comunitaria. Señaló que esta problemática se reproduce en otras localidades, especialmente en aquellas con mayor población, lo que se refleja en la baja ejecución presupuestal y en procesos pedagógicos poco eficientes.

Otro aspecto crítico que resaltó fue la debilidad en el acompañamiento de los entes de control durante las jornadas de votación y escrutinio. Señaló que, en Tunjuelito, con seis mesas habilitadas, solo hubo acompañamiento de una personera y una veedora, lo que consideró insuficiente para garantizar la transparencia del proceso. Cuestionó qué ocurrió con el resto del Ministerio Público y planteó la necesidad de que, en futuras convocatorias, todas las mesas cuenten con presencia efectiva de la Personería, la Procuraduría y la Defensoría del Pueblo, como garantes del proceso.

Finalmente, planteó una serie de necesidades y propuestas.

Señaló la falta de espacios físicos dotados para el funcionamiento de las instancias, tanto del Consejo de Planeación Local como del Consejo de Juventud, a pesar de lo establecido en el Decreto 580 y en la Ley 1622. Subrayó la importancia del acompañamiento continuo de los equipos del Fondo de Desarrollo Local y de empalmes reales entre contratistas y equipos entrantes, para no frenar procesos ya formulados. Resaltó la necesidad de la corresponsabilidad entre entidades y comunidad dentro del sistema de participación, reconociendo que las estrategias de difusión deben adaptarse a las realidades territoriales, especialmente en localidades con población mayor, donde el voz a voz sigue siendo fundamental.

Recalcó que las instancias de participación deben ser reconocidas como enlaces clave entre la institucionalidad y la ciudadanía, y que la información debe entregarse con antelación suficiente para permitir la preparación, capacitación y socialización en los sectores representados. Cerró su intervención recordando que la baja participación es una realidad creciente, alimentada por la percepción de que los procesos no son realmente vinculantes, e insistió en la importancia de reconocer y articular a organizaciones, colectivos y parches como aliados estratégicos para ampliar la participación y enriquecer las propuestas ciudadanas.

Lina González – Moderadora

Lina González valoró positivamente la intervención de Daniel Pérez y resaltó que cada grupo ha ido dejando aprendizajes y reflexiones clave que están siendo recogidas en el acta del espacio, con el propósito de que las observaciones expresadas se consoliden y contribuyan a generar los cambios necesarios. Invitó a asumir una mirada más constructiva y a no concebir la relación entre lo público y lo comunitario como una confrontación, sino como un trabajo conjunto al servicio de la ciudadanía. Subrayó que tanto las organizaciones sociales como los funcionarios hacen parte del mismo sistema y comparten responsabilidades en el fortalecimiento de la participación.

Retomó las reflexiones sobre los empalmes administrativos, reconociendo que los contratos suelen ser de corta duración, pero enfatizó que existe una responsabilidad ética y funcional de quienes salen de dejar información clara y procesos avanzados a quienes continúan. Invitó a que los aportes expresados durante el diálogo no se queden solo en la reflexión, sino que sirvan como insumos para mejorar las prácticas institucionales y comunitarias, y motivó a las personas asistentes a incorporar estos aprendizajes en su ejercicio cotidiano dentro del sistema de participación.

Viviana Castiblanco – Edilesa de la Localidad de Tunjuelito.

Viviana Castiblanco inició su intervención presentando a los integrantes de su grupo, conformado por contratistas y trabajadores de las alcaldías locales de Sumapaz y Antonio Nariño, articuladores del IDPAC y representantes del CPL de Teusaquillo. Desde este ejercicio colectivo, señaló que la actividad permitió realizar un análisis profundo del proceso de presupuestos participativos y de las fases propuestas para su discusión.

Al abordar la pregunta sobre el peldaño en el que se ubica actualmente el proceso de presupuestos participativos, explicó que el grupo decidió no marcar ningún punto en la escalera presentada, al considerar que las definiciones allí contenidas no reflejan plenamente las realidades del territorio. En particular, cuestionó la definición de la fase de control, señalando que esta se queda corta al presentarse como una actividad de cierre, cuando en la práctica el control en los territorios es permanente y transversal durante todo el proceso. Indicó que distintos actores —CPL, comunidad y contratistas— realizan ejercicios continuos de seguimiento, medición de avances y retrocesos, lo que evidencia que el control no debería limitarse a una fase específica.

Desde esta perspectiva, señaló que, si se preguntara en qué fase se encuentra el proceso, indiscutiblemente se podría afirmar que está en una fase de control permanente. No obstante, agregó que este control debería ir acompañado de una fase de concertación, distinta a las demás, que permita acordar de manera real con la comunidad en el territorio todo el proceso de presupuestos participativos. Resaltó que el proceso no es lineal, sino que presenta avances y retrocesos, y que en la práctica confluyen elementos de distintos peldaños al mismo tiempo, abriendo y cerrando escalones de manera simultánea.

Sobre la fase de decisión, explicó que el grupo consideró que no era adecuado ubicarse allí, dado que el proceso actual se percibe más como un ejercicio de “conteo” entre comillas, y no como una verdadera toma de decisiones. Desde su experiencia como edilesa y en consenso con la comunidad, afirmó que lo vivido en los territorios no fue un conteo real, sino un inventario: cuántos votos había, cuántos eran válidos, cuántos nulos y su posterior envío para digitalización, sin un escrutinio claro y público que permitiera conocer cuántos votos obtuvo cada propuesta. Señaló que, en el caso de Tunjuelito, incluso la custodia de las urnas fue deficiente, sin garantías mínimas de seguridad, lo que opaca y debilita el ejercicio de participación.

A partir de ello, sostuvo que el proceso se encuentra realmente en una fase de tabulación de resultados y socialización, pero no en una etapa de concreción real de la participación. Explicó también que coexisten distintos momentos del proceso: mientras una vigencia de presupuestos participativos se encuentra en ejecución, otra está en fase de votación y resultados, lo que obliga a la comunidad a ejercer simultáneamente control sobre lo que se ejecuta y participación sobre lo que se proyecta. Esta coexistencia de escenarios complejiza el proceso y refuerza la idea de que no se puede hablar de una única fase.

Viviana Castiblanco afirmó que la escalera de participación requiere ajustes profundos, al igual que todo el sistema de participación, para que los conceptos se redefinan desde la realidad del territorio y permitan medir de manera más certera una participación real. En ese marco, compartió un debate interno del grupo sobre la conveniencia y efectividad del ejercicio de presupuestos participativos, especialmente teniendo en cuenta que involucra el 50% del presupuesto local. Señaló que, sin afirmar la existencia de prácticas indebidas, sí resulta evidente que el diseño actual del proceso no garantiza una participación transparente y efectiva.

Cuestionó que la Registraduría se vincule solo al final del proceso para validar cédulas, cuando debería participar desde el inicio, dado que el ejercicio se asemeja a un proceso electoral. Comparó los presupuestos participativos con elecciones formales —como las de corporaciones públicas o juntas de acción comunal— donde existen tarjetones, preconteos, escrutinios públicos y trazabilidad clara de los votos, elementos que no se presentan en el proceso actual. Alertó que no hay garantías suficientes de custodia, trazabilidad ni control del voto, lo que deja abierta la posibilidad de manipulaciones sin mecanismos verificables para identificar y seguir cada voto.

Planteó que esta falta de garantías genera una ficción de participación, donde solo se aseguran algunos contenidos superficiales y se perpetúa un enfoque asistencialista. Señaló que no se evidencian transformaciones sociales profundas en los territorios, a pesar de que ese debería ser el objetivo del recurso y de la participación ciudadana. Desde su análisis, la comunidad termina participando de manera forzada ante la ausencia de mecanismos más efectivos y vinculantes, reduciendo la participación a actividades aisladas sin impacto estructural.

Cerró su intervención agradeciendo a las personas de su grupo por el debate y los aportes realizados, resaltando la importancia de seguir reflexionando de manera crítica sobre el sentido y la efectividad real de los presupuestos participativos.

Lina González – Moderadora

Lina González destacó el carácter constructivo del ejercicio y valoró especialmente la participación de Viviana Castiblanco como edilesa, subrayando la relevancia de las apreciaciones técnicas aportadas desde su experiencia en el territorio y en el ejercicio del control político y ciudadano. Agradeció la intervención y resaltó la importancia de este tipo de análisis para fortalecer el debate y la comprensión colectiva del proceso de presupuestos participativos.

Sede Principal: Avenida Calle 22 # 68C-51

Teléfono PBX: (57) (1) 2417900 - 2417930

www.participacionbogota.gov.co Código



/ParticipacionBogota



@BogotaParticipa



@Emisoradcradio

www.participacionbogota.gov.co

José Humberto Pedraza – funcionario IDPAC.

Mencionó que agradecía especialmente la presencia de la comunidad, reconociendo el esfuerzo que hacen al participar en estos espacios. Señaló que, a diferencia de otros grupos, en el suyo solo hubo funcionarios, lo que generó una lectura particular del proceso, marcada por una dualidad entre el rol ciudadano y el rol institucional. Explicó que el proceso no puede entenderse como un ejercicio ubicado en una sola peldaño, pues cada localidad avanza de acuerdo con sus propias dinámicas. Aclaró que no comparte la idea de que el proceso esté únicamente en los peldaños de informar y consultar, sino que existen distintos momentos simultáneos cuyo alcance depende de la interpretación territorial. Finalmente, resaltó la necesidad de fortalecer la pedagogía en los territorios.

Lina González- Moderadora

Expresó que los procesos sociales son complejos y no pueden analizarse con la lógica de las ciencias exactas. Indicó que, aunque los Presupuestos Participativos se vienen desarrollando desde 1991, existen factores que no siempre se han considerado y que han impedido obtener los resultados esperados. Señaló que es necesario reconocer que estos procesos implican ensayo y error, y que a partir de las dificultades identificadas se deben generar mejoras. Posteriormente solicitó el apoyo de los asistentes para diligenciar las encuestas de satisfacción y anunció que se daría la palabra a otros participantes.

Pablo Rodríguez – Auditor Visible localidad Tunjuelito.

Manifestó que retomaba lo mencionado previamente por la edilesa sobre los procesos de elección y control. Explicó que desde el IDPAC se había proyectado la creación del VOTEC y el MOEC, con el fin de contar con una organización que recopilara y controlara los votos de los diferentes ejercicios de participación, en articulación con la Registraduría. Sin embargo, aclaró que estos mecanismos no se implementaron debido a que no se asignaron recursos presupuestales en su momento, lo cual limitó su puesta en marcha.

Juan Carlos Bocanegra – Ciudadano Engativá.

Señaló que desde la academia se aprende que la realidad puede ser manipulada, y advirtió que en los procesos de contratación pública esto ocurre con frecuencia. Explicó que, a través de adendas y cambios en indicadores financieros, se termina excluyendo a entidades con experiencia, como las universidades, favoreciendo siempre a los mismos operadores. Realizó una alerta indicando que el argumento de que “todo depende de la Ley 80” ya no es creíble para la ciudadanía, pues existen mecanismos para orientar los resultados de los procesos contractuales. Además, cuestionó el concepto mismo de participación y propuso que las Juntas de Acción Comunal sean vinculadas de manera más activa, al considerarlas como el reflejo directo de las realidades comunitarias. También expresó que los Consejos de Planeación Local resultan incómodos para la Administración porque cumplen una función de control y planeación, y pidió que el IDPAC sea más contundente en exigir el cumplimiento de la normativa que garantiza herramientas para estos espacios.

Pablo Garcés - Representante COLEV Tunjuelito.

Expresó que quería hacer una reflexión clara y puntual sobre la participación ciudadana en Bogotá. Señaló que, aunque la Constitución de 1991 estableció el paso de una democracia representativa a una democracia participativa, en la práctica este cambio está limitado por el Estatuto Orgánico de Bogotá, contenido en el Decreto Ley 1421 de 1993. Realizó un análisis indicando que dicho decreto concentra el poder en la Alcaldía Mayor y condiciona la autonomía de las localidades. Alertó que, mientras este marco normativo no sea revisado, los ejercicios de participación seguirán teniendo límites estructurales que impiden transformaciones reales.

Johana García Representante de Alcaldía Local de Bosa.

Manifestó su preocupación frente al sentido y alcance de estos espacios de diálogo, preguntándose qué ocurre finalmente con los aportes recogidos. Señaló que muchas veces las personas participan sin conocer claramente el objetivo del encuentro y que la ciudadanía no siempre es convocada de manera amplia. Hizo una alerta sobre la carga que recae en los Fondos de Desarrollo Local en relación con la custodia de urnas y los tiempos ajustados para el conteo y digitación de votos. Indicó que la apertura de urnas se percibe como un trámite formal sin garantías reales de control ciudadano. Propuso que el IDPAC tenga una presencia más activa y

Sede Principal: Avenida Calle 22 # 68C-51

Teléfono PBX: (57) (1) 2417900 - 2417930

www.participacionbogota.gov.co Código



/ParticipacionBogota



@BogotaParticipa



@Emisoradcradio

www.participacionbogota.gov.co

articulada con Planeación y otros sectores, y que se revisen los cronogramas y recursos para evitar que las mejoras al proceso se conviertan en responsabilidades adicionales sin respaldo presupuestal.

Fredy Vanegas Integrante del Observatorio Ciudadano de Tunjuelito.

El ciudadano realizó una intervención en respuesta a un derecho de petición, invitando inicialmente a que los asistentes reflexionaran sobre las razones de su presencia, reconociendo que muchas personas son contratistas pero también ciudadanos que requieren cuidado en un contexto de ciudad altamente violenta. Señaló que su intervención se hacía desde el control social y la veeduría ciudadana, con una preocupación profunda por lo público, entendiendo que el recurso público no se limita al dinero sino que incluye a todas las personas que conforman la ciudad y que, al pagar impuestos, tienen derecho y responsabilidad sobre cómo se distribuyen esos recursos.

Hizo una primera recomendación indicando que no solo debería estar presente el IDPAC, sino que quienes deben liderar el proceso de Presupuestos Participativos son los coordinadores del nivel central, cuestionando la ausencia de la Secretaría de Gobierno y la Secretaría de Planeación. Manifestó su desacuerdo frente a la emisión de directivas o circulares conjuntas que delegan la implementación metodológica en los Fondos de Desarrollo Local, señalando que estos deberían cumplir un rol de facilitadores logísticos y no asumir la responsabilidad política y técnica del proceso. Alertó sobre la ausencia del IDPAC en la ejecución territorial de la metodología y expresó el cansancio ciudadano frente a cronogramas tardíos y capacitaciones superficiales, insistiendo en la necesidad de una planeación adecuada, organizada, pertinente, eficiente y eficaz, en concordancia con los principios de la Ley 80.

Planteó la necesidad de incorporar actores como el CONFIS y el CONPES, al ser quienes definen líneas de inversión y criterios técnicos de viabilidad y elegibilidad. Advirtió que Bogotá atraviesa un momento político complejo, señalando negociaciones visibles entre el Concejo de Bogotá y las alcaldías locales, y cuestionó el tipo de negocios, empresas e intereses que se estarían configurando, especialmente ante directrices que promueven contratos de gran cuantía. Preguntó con quién se negocia, a qué precios y bajo qué intereses, alertando sobre el impacto de estas dinámicas en la confianza ciudadana.

Explicó que la ciudadanía participa con expectativas altas al presentar iniciativas, pero que estas se transforman en el proceso de viabilización y formulación, generando frustración cuando lo aprobado no corresponde a lo propuesto inicialmente. Se preguntó si realmente la metodología ha cambiado o si estos espacios se reducen a cumplir con una asistencia formal. Resaltó que las decisiones que se toman impactan directamente la vida de las personas en los territorios y recordó que, aunque cambian administraciones y contratistas, las comunidades permanecen.

Alertó sobre prácticas que limitan la participación, como protocolos de ingreso restrictivos en la Alcaldía Local de Tunjuelito, que dificultan el acceso ciudadano y el ejercicio de preguntas incómodas. Denunció que actividades programadas, como la ruta “Transforma lo Local”, no se ejecutaron según cronograma, pese a que se informó lo contrario, y cuestionó los intereses detrás de estas actuaciones. Señaló una contradicción en el discurso sobre el 50% del presupuesto participativo, explicando que aunque se anuncia una capacidad de decisión significativa, en la práctica las iniciativas se programan a largo plazo o se diluyen en la ejecución general del presupuesto.

Realizó una crítica a la metodología que impide a la ciudadanía asignar valores, costos o tiempos a los proyectos, sugiriendo que existe una subvaloración de la capacidad técnica de los ciudadanos para realizar análisis de costos. Alertó sobre la falta de escrutinio y custodia real de los votos, cuestionando las garantías para evitar alteraciones de los datos. Analizó el caso de Tunjuelito, donde de aproximadamente 400 iniciativas se priorizaron 222, destacando la oportunidad pedagógica que representa la socialización y promoción comunitaria de las iniciativas, pero también señalando incoherencias en el proceso de votación y la falta de claridad frente a votos anulados y criterios de validez.

Explicó que su presencia en este espacio se dio tras no ser recibida por la directora de la entidad, motivo por el cual acudió al derecho de petición. Propuso que los coordinadores de Presupuestos Participativos elaboren anexos técnicos que permitan clarificar la distribución del 50% del presupuesto. Manifestó su preocupación por la pérdida de relevancia de los Consejos de Planeación Local tras modificaciones normativas, resaltando que estos espacios son fundamentales por su cercanía con las realidades comunitarias. Finalmente, propuso construir colectivamente nuevas metodologías de Presupuestos Participativos desde los territorios, reconociendo las diferencias entre localidades, y cerró agradeciendo el espacio, expresando la necesidad de recuperar la confianza ciudadana en la participación, considerando el desgaste de la comunidad frente a procesos que no siempre generan transformaciones reales.

Beatriz Atehortúa Representante del Consejo de Planeación Local (CPL) de Teusaquillo.

Sede Principal: Avenida Calle 22 # 68C-51

Teléfono PBX: (57) (1) 2417900 - 2417930

www.participacionbogota.gov.co Código



/ParticipacionBogota



@BogotaParticipa

@Emisoradcradio



www.participacionbogota.gov.co

Inició su intervención realizando una reflexión a partir de un momento previo del espacio, en el cual se solicitó identificar a las personas contratistas, señalando que el hecho de ser contratista no impide ser comunidad, líder social o actor territorial. Indicó que este hecho debe llevar a una reflexión profunda sobre el sentido real de la participación ciudadana, recordando que la Constitución Política de 1991 consagra la participación incidente, pero que en la práctica se evidencia una ruptura fuerte que ha generado desidia y apatía ciudadana.

Manifestó su preocupación por la disminución de la participación en los espacios, señalando que cada vez se observan menos ciudadanos recurrentes y que muchas de las personas asistentes parecen estar vinculadas institucionalmente. Cuestionó las causas de la apatía ciudadana y planteó preguntas de fondo sobre por qué la ciudadanía participa cada vez menos, por qué las decisiones colectivas se toman con muy pocas personas y cómo esto afecta la incidencia real en los territorios.

En relación con los Presupuestos Participativos, expresó que, sin partir de la presunción de mala fe por parte de los funcionarios, no existe un conteo transparente que garantice plenamente que los resultados corresponden a la voluntad ciudadana.

Aclaró que no se pone en duda la legitimidad, seriedad o responsabilidad de los funcionarios, pero sí alertó que, ante la falta de garantías claras en la entrada del proceso, se abren posibilidades de errores o situaciones problemáticas.

Realizó un llamado de atención a la moderación del espacio, manifestando que si bien entiende la necesidad de ordenar las intervenciones, no consideró justa la forma en que se gestionó el uso de la palabra del participante anterior, señalando que esto podría dejar a ciudadanía sin la posibilidad de intervenir, máxime cuando el tiempo del encuentro estaba finalizando. Cerró agradeciendo el espacio.

Danny Pérez - Representante del Consejo de Planeación Local (CPL) Tunjuelito.

Realizó una breve participación en clave de corresponsabilidad institucional, recogiendo el llamado previo hecho por funcionarias y reiterando la necesidad de que otras entidades se articulen de manera efectiva. Hizo un llamado puntual al Fondo de Desarrollo Local de Tunjuelito,

Sede Principal: Avenida Calle 22 # 68C-51

Teléfono PBX: (57) (1) 2417900 - 2417930

www.participacionbogota.gov.co Código



/ParticipacionBogota



@BogotaParticipa



@Emisoradcradio

www.participacionbogota.gov.co

solicitando que las personas que acompañan a los Consejos de Planeación Local conozcan y apliquen el Decreto 580, señalando que se han presentado irregularidades en la conformación de las curules del CPL.

Explicó que el Decreto 580 establece claramente que una de las curules debe ser ocupada por un rector o rectora de una institución educativa pública o privada, sin embargo, en el caso señalado, se permitió la votación de una gestora o funcionaria, lo cual consideró inapropiado, dado que un funcionario público pierde imparcialidad al representar directamente a una institución. Subrayó que, existiendo más de 27 instituciones educativas entre públicas y privadas en la localidad, no debería ser difícil contar con un rector o rectora que participe de manera regular en las sesiones del CPL.

Adicionalmente, solicitó que se garantice una dotación efectiva para el ejercicio de las funciones del Consejo de Planeación Local, en particular equipos como computadores, los cuales no han sido entregados desde el año 2024, situación que, según indicó, ha obstaculizado el trabajo del CPL y representa una falta de garantías por parte de las administraciones locales. Finalmente, hizo un llamado a que quienes acompañan a las instancias de participación se informen adecuadamente, reconociendo que las y los nuevos integrantes del CPL tienen claridad sobre sus funciones y esperan que la institucionalidad actúe en coherencia con la normativa vigente.

Intervención de la Subdirectora de Promoción de la Participación del IDPAC- Luisa Fernanda Avella Carvajal.

La Subdirectora inició su intervención agradeciendo la presencia de todas y todos, reconociendo el esfuerzo de quienes asistieron al espacio de diálogo y resaltando la importancia de la participación activa. Manifestó que tomó atenta nota de todas las intervenciones realizadas y expresó su total acuerdo con la necesidad de generar y sostener espacios de “preguntas incómodas”, señalando que estos escenarios son fundamentales para que la institucionalidad reflexione críticamente y pueda avanzar en la construcción de acciones de mejora.

Indicó que, aunque el deseo institucional es que los procesos, metodologías e iniciativas sean perfectas, es necesario reconocer las realidades y contextos diversos de cada territorio. Enfatizó que cada localidad, cada barrio y cada comunidad tiene dinámicas distintas, liderazgos diferentes y niveles variables de organización. Señaló que existen barrios altamente activos, con procesos comunitarios sólidos y una alta disposición a participar, mientras que en otras zonas se presentan

escenarios complejos donde incluso no existe Junta de Acción Comunal o donde es difícil lograr la articulación mínima entre vecinos. Subrayó que estas diferencias territoriales deben ser comprendidas y abordadas desde la institucionalidad.

Reconoció que los ejercicios de participación son permanentemente cuestionados, tanto desde la ciudadanía como desde el interior de la institución, y que este cuestionamiento es válido y necesario. En ese sentido, señaló que actualmente la entidad ha venido adelantando múltiples reuniones de planeación estratégica, en las cuales se ha identificado como uno de los principales retos la necesidad de tener una mayor y más efectiva presencia en el territorio. Manifestó que existe plena conciencia institucional frente a la dificultad de despertar el interés ciudadano por participar y que es una pregunta constante por qué muchas personas no se involucran en los asuntos públicos ni se interesan por el seguimiento al uso de los recursos públicos que también les pertenecen.

Indicó que se está trabajando en el diseño de nuevas estrategias pedagógicas, en la revisión de las necesidades reales de la ciudadanía y en la construcción de metodologías más atractivas, explorando incluso herramientas lúdicas, nuevos lenguajes y formas de comunicación que permitan acercarse de mejor manera a la comunidad. No obstante, enfatizó que la participación no puede entenderse únicamente como un ejercicio institucional, sino como un compromiso colectivo y personal, invitando a la reflexión individual sobre el rol de cada ciudadano y ciudadana en el cuidado y transformación de su barrio y de la ciudad.

Informó que como resultado del espacio se elaborará un informe consolidado que recogerá todas las reflexiones, inquietudes y preguntas expresadas durante la jornada. Aclaró que la Directora tenía la intención de acompañar el encuentro, pero que por compromisos de agenda no fue posible su asistencia. Reiteró que todas las intervenciones fueron debidamente registradas y que se dará respuesta formal y escrita a los planteamientos realizados.

Finalmente, agradeció nuevamente la participación de las y los asistentes e indicó que, una vez entregado el informe, se otorgará un plazo adicional de cinco días para que quienes lo consideren pertinente puedan enviar nuevas preguntas o comentarios al correo institucional.

Intervención de Lina – Moderadora.

Sede Principal: Avenida Calle 22 # 68C-51

Teléfono PBX: (57) (1) 2417900 - 2417930

www.participacionbogota.gov.co Código

La moderadora señaló que el espacio hace parte de los procesos de fortalecimiento de capacidades democráticas y ciudadanas. Destacó que algunas de las personas presentes han participado en cursos de formulación de proyectos, especialmente en la localidad de Antonio Nariño, y recordó que la Escuela de la Participación puede llegar a los territorios siempre y cuando se consoliden grupos entre 20 y 25 personas interesadas en los procesos formativos. Cerró agradeciendo la asistencia y deseando un buen cierre de jornada a las y los participantes.

7. Preguntas ciudadanas y respuestas institucionales.

A partir del análisis de las intervenciones, se identifican las siguientes preguntas ciudadanas implícitas, construidas con base en los aportes expresados por las y los participantes:

- **¿En qué medida las propuestas priorizadas por la ciudadanía inciden realmente en las etapas de formulación y ejecución de los proyectos?**

Derivada de:

Luis Felipe Chaparro – CPL Engativá

Sustento en el diálogo:

- Señala que el proceso de Presupuestos Participativos se ubica en el peldaño de consulta.
- Afirma que la participación no tiene incidencia real en las etapas posteriores del proceso.
- Indica que la comunidad no es vinculada en la formulación, ejecución ni seguimiento de los proyectos priorizados.

Respuesta: Las propuestas priorizadas por la ciudadanía en el marco de Presupuestos Participativos constituyen el insumo base para la formulación y ejecución de los proyectos de inversión local. Una vez consolidados los resultados, las Alcaldías Locales deben contactar a los promotores o comunidades relacionadas con las propuestas priorizadas, con el propósito de

Sede Principal: Avenida Calle 22 # 68C-51
Teléfono PBX: (57) (1) 2417900 - 2417930

www.participacionbogota.gov.co Código

informarles sobre la selección de su iniciativa y proporcionar detalles sobre la ruta metodológica para su ejecución e implementación. Así mismo, se prevé la participación de los promotores a través de mesas de co-creación, con el propósito de asegurar que los objetivos y alcances de las propuestas estén alineados con las demandas y el mandato ciudadano.

- **¿Cómo se garantiza la trazabilidad y transparencia de los acuerdos construidos en la fase de co-creación de los Presupuestos Participativos?**

Derivada de:

Marcela Cely – Alcaldía Local Ciudad Bolívar;

Danny Pérez – CPL Tunjuelito;

Paula Ospina – Alcaldía Local San Cristóbal.

Sustento en el diálogo:

- Se identifica pérdida o inexistencia de actas de co-creación.
- Se señala falta de repositorios históricos y memoria institucional.
- Se evidencia desinformación sobre decisiones tomadas en etapas previas.

Respuesta: La trazabilidad y transparencia de los acuerdos construidos se garantiza a través de mecanismos formales de documentación y rendición de cuentas. En particular, las Alcaldías Locales deberán elaborar una carta de materialización, en la cual se deje constancia de los términos en que fue materializada la propuesta ciudadana, así como del rol desempeñado y las actividades desarrolladas por el promotor durante el proceso de materialización. Para los casos en los que no se identifique un promotor, se recomienda emplear un modelo de carta dirigido a la comunidad, como mecanismo alternativo de comunicación y rendición de cuentas sobre la materialización de las propuestas.

Adicionalmente, durante todo el proceso de materialización y ejecución, es importante promover la participación de organizaciones y promotores en espacios formativos, actividades y procesos de control social y veeduría, fortaleciendo la transparencia de las decisiones adoptadas.

- **¿Qué mecanismos efectivos existen para el control social y la supervisión de los operadores encargados de ejecutar los proyectos?**

Derivada de:

Luis Felipe Chaparro – CPL Engativá;
Pablo Rodríguez – Auditor Visible Tunjuelito;
Juan Carlos Bocanegra – Engativá.

Sustento en el diálogo:

- Se advierte reincidencia de operadores bajo distintas razones sociales.
- Se cuestiona la falta de participación ciudadana en la adjudicación de contratos.
- Se percibe uso de la normatividad contractual como barrera para el control ciudadano.

Respuesta: El control social se fortalece mediante la publicación de la información relacionada con el seguimiento, monitoreo y ejecución contractual de las propuestas priorizadas, incluyendo los procesos contractuales suscritos, sus estados de avance y los enlaces al Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP I y II. A su vez, se recomienda que las Alcaldías Locales elaboren piezas gráficas informativa, que incluyan información relevante sobre el contratista seleccionado y los términos del contrato, tales como objeto, plazo, valor, entre otros aspectos pertinentes. Esta práctica facilita el acceso oportuno a la información por parte de la ciudadanía, y contribuye a la rendición de cuentas permanente frente a la comunidad durante el desarrollo de los proyectos derivados de Presupuestos Participativos.

- **¿Qué garantías existen en el proceso de priorización ciudadana para asegurar la transparencia y legitimidad de los resultados?**

Derivada de:

Viviana Castiblanco – Edilesa Tunjuelito.
Freddy Vanegas – Observatorio Ciudadano Tunjuelito.

Sustento en el diálogo:

- Se expresan preocupaciones sobre la custodia de urnas.
- Se cuestiona la ausencia de protocolos similares a los procesos electorales.

Sede Principal: Avenida Calle 22 # 68C-51
Teléfono PBX: (57) (1) 2417900 - 2417930

www.participacionbogota.gov.co Código



/ParticipacionBogota



@BogotaParticipa



@Emisoradcradio

www.participacionbogota.gov.co

- Se identifica desconfianza en la transparencia de los resultados.

Respuesta: El proceso de priorización ciudadana cuenta con garantías orientadas a asegurar la transparencia y legitimidad de los resultados, mediante la implementación de canales de priorización virtual y presencial, mecanismos de verificación de identidad de las personas participantes y procedimientos de validación y cruce de información.

En el canal de priorización digital se emplean dos medios: la Plataforma Bogotá Participa y el agente virtual Chatico. En la Plataforma Bogotá Participa, las y los ciudadanos deben registrarse previamente, suministrando sus datos personales y de contacto, y seleccionar la localidad en la que desean participar. Para emitir su priorización, es necesario acceder al sistema mediante usuario y contraseña, lo que garantiza la autenticación individual y la trazabilidad de la participación. En el caso del agente virtual Chatico, como mecanismo de verificación, el sistema solicita el número de documento de identidad y la fecha de expedición; en caso de no contar con esta información, no es posible continuar con el proceso.

Por su parte, durante el conteo de las priorizaciones realizadas por el canal presencial, las Alcaldías Locales deben convocar a la ciudadanía, las veedurías y los entes de control para la apertura de las urnas que contienen los tarjetones de priorización física. Finalizado el conteo, la información es remitida a la Coordinación General de Presupuestos Participativos, con el fin de avanzar en la consolidación de los resultados. Posteriormente, dicha Coordinación realiza el cruce de información entre los resultados del canal físico y del canal digital, con el propósito de identificar posibles duplicidades y verificar la autenticidad de las priorizaciones.

Para este proceso, se valida el tipo y número de documento de identidad, así como la fecha de expedición, a partir de las bases de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil. Las priorizaciones que no superan este filtro son anuladas, garantizando la confiabilidad del resultado final.

- **¿Cómo fortalecer la articulación entre entidades distritales, alcaldías locales y las instancias de participación para garantizar continuidad y coherencia en los procesos?**

Derivada de:

Danny Pérez – CPL Tunjuelito;

Fredy Vanegas – Observatorio Ciudadano Tunjuelito;.

Sustento en el diálogo:

Sede Principal: Avenida Calle 22 # 68C-51
Teléfono PBX: (57) (1) 2417900 - 2417930

www.participacionbogota.gov.co Código

- Se señala descoordinación interinstitucional.
- Se mencionan cambios administrativos sin empalmes adecuados.
- Se identifica ausencia de acompañamiento sostenido en territorio.

Respuesta: La articulación interinstitucional se puede fortalecer mediante el impulso de espacios permanentes de socialización y pedagogía que vinculen de manera continua a las Comisiones Locales Intersectoriales de Participación (CLIP) —instancias de coordinación a las que asisten las diferentes entidades distritales— y a los Consejos de Planeación Local, como instancias permanentes de participación ciudadana en las localidades. Su rol estratégico en los procesos de planeación, la articulación con la administración local y el acompañamiento al análisis de las prioridades territoriales los convierte en actores clave para garantizar coherencia y continuidad en el proceso.

Así mismo, la articulación puede potenciarse mediante el fortalecimiento de una estrategia de comunicación y pedagogía articulada, que promueva el uso de lenguajes claros e incluyentes y disponga de herramientas accesibles, guías y piezas comunicativas. Lo anterior permitiría mejorar el acceso a la información, la comprensión del proceso y el acompañamiento sostenido en territorio, con el acompañamiento de los sectores distritales.

8. Resultados de la encuesta de satisfacción y percepción ciudadana.

Este apartado presenta los resultados cualitativos de la encuesta de satisfacción aplicada al finalizar el Diálogo de Presupuestos Participativos, en cumplimiento del proceso de evaluación y mejora continua definido por la estrategia de rendición de cuentas del IDPAC. Para este ejercicio se diligenciaron veintiocho (28) encuestas, de los cuarenta y dos (42) asistentes. Cada registro constituye un insumo significativo para comprender la experiencia de la ciudadanía, referentes de alcaldías y orientar ajustes metodológicos e institucionales.

La valoración frente a distintos aspectos del diálogo muestra una tendencia general predominantemente positiva, con unanimidad en aspectos logísticos y de participación, pero señalando el fortalecimiento de la confianza institucional como el área con mayor susceptibilidad de mejora.

Entre los principales aciertos del diálogo, se destacan los siguientes elementos, los cuales obtuvieron las valoraciones más favorables por parte de las y los participantes:

- **Possibilidad efectiva de participación:** 23 de las 28 personas encuestadas manifestaron estar de acuerdo con la afirmación "el espacio me permitió expresar inquietudes o propuestas".
- **Claridad y pertinencia de la información:** 22 de las 28 personas consideraron que la información presentada fue clara y pertinente.
- **Logística y condiciones del espacio:** 21 de las 28 personas valoraron positivamente este aspecto.
- **Metodología del diálogo:** 25 de las 28 personas señalaron que la metodología implementada facilitó la participación ciudadana.

De manera complementaria, las y los participantes resaltaron positivamente dos de los cuatro momentos que estructuraron el Diálogo Ciudadano.

- Se valoró positivamente la dinámica de la "Escalera de la Participación" por facilitar la comprensión de las problemáticas de los Presupuestos Participativos (PP) "desde diferentes perspectivas".
- Se señaló la "Socialización plenaria" como un momento clave que permitió la identificación de que la lectura de problemas en su localidad es "compartida con otras localidades".

Por su parte, el principal aspecto en el que se identificaron oportunidades de mejora fue la percepción de impacto institucional. Frente a la afirmación "*este tipo de espacios fortalece mi confianza en la entidad*", 5 personas respondieron de manera neutral y 1 persona manifestó estar en desacuerdo. Este resultado, señala la necesidad de que la entidad demuestre un impacto más tangible y perceptible de su gestión a través de estos diálogos.

Los comentarios se concentraron en los procesos previos al diálogo:

- La principal solicitud es "mejorar la convocatoria", tanto en términos de difusión como de la revisión de horarios y lugares.
- Se instó a la entidad a garantizar la "socialización a la comunidad y a instancias" y a convocar a "todos los actores" clave de los Presupuestos Participativos.

La ciudadanía expresó un interés marcado en obtener mayor claridad sobre la gestión, el control y la transparencia de los Presupuestos Participativos:

- Se solicitó profundizar en temas como la transparencia y veeduría.
- Se requirió más detalle sobre el marco normativo, los criterios de elegibilidad y viabilidad, y los procesos de ejecución, seguimiento y control de los presupuestos.

Percepción del IDPAC:

Sede Principal: Avenida Calle 22 # 68C-51

Teléfono PBX: (57) (1) 2417900 - 2417930

www.participacionbogota.gov.co Código

La descripción de la percepción sobre el IDPAC después del ejercicio fue dual:

- Visión Positiva: La entidad fue percibida por su capacidad para brindar lineamientos en materia de participación.
- Visión Crítica: Se describió la percepción de "mucho ejercicio técnico pero poco ciudadano". También se mencionó la necesidad de que el "impacto" de la entidad en los procesos sea más evidente para la ciudadanía.

9. Conclusiones

El diálogo ciudadano permitió:

- Consolidar un espacio de intercambio en el que la ciudadanía, representantes de alcaldías locales y actores institucionales compartieron percepciones, reflexiones y propuestas alrededor del proceso de Presupuestos Participativos.
- La metodología implementada, basada en la Escalera de la Participación, facilitó la comprensión de los diferentes alcances de la participación generando un ambiente propicio para contrastar experiencias entre localidades, identificar puntos comunes y reconocer las dinámicas territoriales.
- En términos generales, se valoró positivamente la información presentada y la posibilidad efectiva de participar.
- El diálogo evidenció que estos espacios fortalecen la comprensión del proceso, permiten expresar inquietudes y contribuyen a visibilizar problemáticas compartidas relacionadas con la información, la trazabilidad, el control social y la articulación institucional.
- Los aportes destacaron aspectos significativos sobre el funcionamiento actual de los Presupuestos Participativos, especialmente en relación con la transparencia en las etapas de priorización, formulación y adjudicación de los proyectos; la necesidad de fortalecer los mecanismos de socialización; la importancia de garantizar continuidad institucional; y la relevancia de las instancias de participación como actores claves para el seguimiento en territorio.
- Las y los participantes coincidieron en que mejorar la comunicación, la entrega oportuna de información, la presencia institucional en el territorio y la pedagogía sobre la ruta metodológica es fundamental para avanzar hacia una participación más amplia e incidente.
- El espacio también permitió identificar las principales percepciones sobre el proceso, mientras se reconoce la utilidad técnica de los lineamientos, existe interés en que el impacto de la gestión del IDPAC sea más visible en términos de acompañamiento territorial, clarificación de roles y fortalecimiento de la confianza institucional. Estas



inquietudes, así como las observaciones presentadas, resultan insumos valiosos para orientar mejoras tanto en los próximos diálogos como en el acompañamiento general del proceso de Presupuestos Participativos.

Finalmente, el diálogo reafirmó el valor de estos escenarios para la rendición de cuentas, al facilitar la expresión abierta de preocupaciones, el análisis colectivo del proceso y la identificación de retos. Los resultados obtenidos fortalecen la relación entre el IDPAC y sus grupos de interés, al ofrecer una visión integral de cómo la ciudadanía y otros actores perciben el proceso y qué elementos consideran prioritarios para avanzar hacia ejercicios participativos más claros e incidentes.

Elaborado: Equipo Gobierno Abierto, Subdirección de Promoción de la Participación.

Revisado: Diana Olaya A- contratista - Subdirección de Promoción de la Participación.

Revisado: Ariadna Rodriguez – Asesora de la Dirección

Aprobado: Luisa Fernanda Abella Carvajal, Subdirectora de Promoción de la ~~Participación~~ ipación.

Fecha de publicación: 15 de diciembre 2025